



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE ILLAS

ANUNCIO. Modificación presupuestaria número 2 mediante suplemento de crédito.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Illas en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2019 acordó aprobar inicialmente la modificación del presupuesto municipal de 2018 prorrogado para el ejercicio 2019, mediante expediente de suplementos de crédito financiados con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

Estado de ingresos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	44.672,97 €

Estado de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
920 632	Edificios y otras construcciones	44.672,97 €

La modificación se considera definitivamente aprobada al no haberse presentado reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Illas, a 26 de junio de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-06756.